

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

# HÁBITAT, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

En relación de la rehabilitación de zonas residenciales de la ciudad, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

¿Cuál es la previsión para los próximos dos años (2022 y 2023) que maneja el gobierno municipal a la hora de emprender la rehabilitación de zonas de la ciudad con necesidades estructurales o patologías en el parque residencial?

En su caso ¿Se ha establecido alguna prioridad? ¿Cuáles serán las zonas de intervención? ¿Qué tipo de ayudas/subvención se han solicitado o van a solicitar en relación a este asunto?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	BNcF9Wc9EFmeJeHCLQ+tcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	04/11/2021 13:38:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BNcF9Wc9EFmeJeHCLQ+tcg==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

**Ref: CECFG Nov-21** 

**Grupo PP** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº: 4.12

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe realizado por el Jefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación de la Gerencia de Urbanismo.

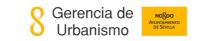
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Ler39b818zKOVOAfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	07/12/2021 11:11:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ler39b818zKOVOAfG8EyaQ==		





### ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

### RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

**REF:** 

SERVICIO:

Renovación Conservación de la Edificación Urbana

**GRUPO POLÍTICO:** 

Fecha: Noviembre

Nº. Orden día: 4 12

### PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1.- ¿Cuál es la previsión para los próximos dos años (2022-2023) que maneja el gobierno municipal a la hora de emprender la rehabilitación de zonas de la ciudad con necesidades estructurales o patologías en el parque residencial?
- 2.- En su caso ¿se ha establecido alguna prioridad? ¿Cuáles serán las zonas de intervención? ¿Qué tipo de ayudas/subvención se han solicitado o van a solicitar en relación a este asunto?

### RESPUESTA:

#### 1.- ACTUCIONES EN MARCHA

Hay en marcha un proyecto de rehabilitación impulsado por el Ayuntamiento que abarca 14 bloques con 312 viviendas ubicados en la Plaza Encina del Rey de Parque Alcosa. Esta zona ha sido declarada como Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio mediante Orden de 30 de junio del 2021, publicada el 8 de julio del mismo año en el BOJA núm. 130.

Con fecha 8 de octubre de 2021 se ha terminado de firmar el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Estatal de la Vivienda 2018-2021, que establece la cofinanciación pública de las actuaciones previstas en dicho ARRU entre: el Estado, la Comunidad Autónoma Andaluza y el Ayuntamiento de Sevilla. Se ha estimado un coste total de la actuación de 5.268.915,96 € y una duración del acuerdo de 4 años. La Intercomunidad aportaría el 6,89% de la financiación total de las obras que ascendería a un importe estimado de 363.123,20 €.

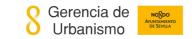
En el Consejo de Gobierno de fecha 13 de octubre de 2021 se aprobó el modelo tipo de Convenio de Colaboración a suscribir entre la Conseiería de Fomento. Infraestructuras y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Sevilla como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y la entrega de subvenciones para la rehabilitación de viviendas y/o edificios en el ARRU. En la actualidad dicho Convenio está pendiente de firmarse por ambas administraciones.

En el Consejo de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2021 se ha aprobado el borrador de convenio marco, de colaboración, que ha de suscribirse entre la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente y la Intercomunidad de Propietarios de la Pza. Encina del Rey. Dicho convenio regulará las condiciones y obligaciones asumidas por las partes ya que la Gerencia de Urbanismo va a actuar como entidad gestora de las ayudas, sustituyendo a los beneficiarios últimos, los vecinos, en la contratación y gestión de las obras subvencionables y el cobro de las subvenciones. La responsabilidad de destinar el importe integro de las ayudas concedidas y la justificación ante el órgano concedente de las mismas va a corresponder a la Gerencia.

Una vez firmados ambos Convenios se procederá a la apertura de la convocatoria por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de que se presenten las solicitudes por parte de la Intercomunidad. Convocatoria que se prevé para finales de año o principios de 2022.

Código Seguro De Verificación	ULPLe0pWRyFdIfgsMlPFvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	29/11/2021 17:51:29
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	25/11/2021 19:28:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.govilla.org/yerifirmay2/code/UILDLeOnWDyPdIfggMlDFyA		





### ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

#### **ACTUACIONES PREVISTAS**

Como actuaciones previstas y cuyo desarrollo podría llevarse a cabo en los próximos años:

Una nueva campaña de accesibilidad e instalación de ascensores, abierta a todas aquellas edificaciones con necesidades de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, destinadas a viviendas en las que la mayoría de sus unidades familiares tengan bajos ingresos (menos de 3 veces el IPREM) con situaciones de dependencia y potenciando la realización de obras en aquellas edificaciones que se encuentren en Zonas con Necesidad de Transformación Social.

Por otro lado se está a la espera de que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio regule mediante Orden las distintas líneas de ayudas que va a desarrollar el RD 853/2021, de 5 de octubre del Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y donde se recogen distintos programas de ayudas, uno de ellos a nivel de barrio, Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP).

Una vez se conozca el alcance y la regulación de estas ayudas se decidirá cuales podrían ser las zonas a presentar para que alcancen la condición de beneficiarias.

2.- El ARRU en desarrollo de PLAZA ENCINA del REY - Parque Alcosa, se escogió como consecuencia de los resultados del estudio que la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente contrató en 2018 y que ha servido para actualizar los datos patológicos disponibles, análisis de propuestas para la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de la barriada del Parque Alcosa y que sirvió para contrastar la evolución de los daños documentados en otro estudio anterior, elaborado por la Junta de Andalucía en el 2010.

Por otro lado se cuenta con la información contenida en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, la localización de los edificios, cuyas comunidades de vecinos han solicitado la instalación de ascensores en las campañas, tanto municipales como autonómicas y los expedientes de conservación de la edificación con órdenes de ejecución o las Inspecciones Técnicas de los Edificios, que se tramitan en el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación.

Las zonas de intervención y el tipo de ayudas a solicitar estarán en función de los distintos programas y líneas de subvenciones que habilite la Junta de Andalucía en desarrollo del próximo Plan Estatal de la Vivienda y/o del decreto que regula los programas del fondo de recuperación.

El Jefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación

Fdo.: José Julián Espinosa López-Viota

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	ULPLe0pWRyFdIfgsMlPFvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	29/11/2021 17:51:29
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	25/11/2021 19:28:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ULPLe0pWRyFdIfgsMlPFvA==		

